

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA¹

I. ASPECTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS SOBRE LOS QUE SE CENTRA LA EVALUACIÓN Y **SEGUIMIENTO INTERNO:**

- La enseñanza y el profesorado
- 2. Resultados académicos
- 3. Las prácticas externas
- Los programas de movilidad 4.
- La inserción laboral de los graduados, su satisfacción con la formación recibida 5.
- La satisfacción de los distintos colectivos implicados 6.
- La atención a las sugerencias y reclamaciones 7.
- La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados 8.

A continuación se detallan las variables e indicadores a valorar dentro de cada uno de estos aspectos. las fuentes de información y los instrumentos diseñados.

1. La enseñanza y el profesorado

Variables:

- 1. Sobre las guías docentes. Se valorará que éstas se han diseñado y aprobado conforme a lo dispuesto en la normativa establecida anualmente por la UGR. Así mismo se valorará que siguen las directrices marcadas por el vicerrectorado correspondiente en cuanto a su estructura y difusión pública, estando accesibles en la web del título.
- 2. Sobre la coordinación entre docentes. Se valorará la existencia de una estrategia de coordinación entre docentes.
- 3. Sobre la actuación docente del profesorado. Se valorará la actuación docente del profesorado en opinión del alumnado.
- 4. Otros aspectos a valorar: suficiencia de los recursos para la formación, existencia de Planes de Acción tutorial, incidencias surgidas en el desarrollo de la actividad docente, cumplimiento de lo planificado,...

Indicadores:

- a) Porcentaje de guías docentes publicadas según lo establecido por la UGR en la web del título
- b) Porcentaje de guías, publicadas en la web, elaboradas de acuerdo al procedimiento establecido por la normativa de la UGR.
- c) Número de reuniones de coordinación docente realizadas
- d) Puntuación media de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación
- e) Puntuación alcanzada en el informe global de titulación emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA.

Fuentes de información: Guías Docentes aprobadas en los departamentos, acuerdos sobre la coordinación docente reflejados en las actas de las reuniones de coordinación docente celebradas y recogidas en la aplicación Atenea, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (que elaborará los informes con los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente y los enviará al coordinador/a del título) y las quejas recibidas en relación con la enseñanza.

Instrumentos/Informes:

¹ Las modificaciones propuestas simplifican el SGC de los títulos adaptándolo al momento actual en el que se encuentra la UGR. Esta propuesta no condiciona el alcance del trabajo a realizar o el ya realizado por las Comisiones de Garantía de la Calidad de los títulos, sino que pretende facilitar y orientar esta tarea.



- 1. Informe sobre la calidad de la enseñanza y profesorado (Aparece en ATENEA como Informe del coordinador - P1-01). Se trata de un informe interno y al servicio de la CGIC.
- 2. Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. La aplicación de este cuestionario se realizará desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- 3. Informe Anual de Titulación. (IAT14 DIMENSIÓN 1).

2. Resultados académicos

Indicadores

- Tasa de graduación
- Tasa de abandono inicial
- Tasa de abandono acumulado
- Tasa de eficiencia
- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Duración media de los estudios

Fuentes de información: Estos indicadores serán suministrados por el CSIRC junto a otros datos de interés sobre el título.

Instrumentos/Informes:

- 1. Tabla de estimaciones sobre resultados académicos y otra información complementaria (P2-03). Esta tabla, disponible en ATENEA, debe ser cumplimentada a partir de los datos suministrados por el CSIRC. Su propósito es recoger los indicadores básicos sobre resultados académicos.
- 2. Informe Anual de Titulación. (IAT-14 DIMENSIÓN 2).

3. Las prácticas externas.

Variables: se valorará la suficiencia y adecuación de las entidades de prácticas al perfil de la titulación, los criterios de selección de dichas entidades y la satisfacción de los colectivos implicados.

Indicadores:

- Número de entidades de prácticas ofertadas al estudiantado de la titulación
- Porcentaje de convenios firmados con entidades para la realización de prácticas respecto al total de entidades de prácticas que ofertan plazas.
- Relación entre el número de plazas de prácticas ofrecidas y el número de estudiantes matriculados.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las entidades de prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as internos de la UGR

Fuentes de información: La información sobre los indicadores a, b y c será recogida de las bases de datos de la UGR por el/la responsable de las prácticas externas en el centro o titulación. La información señalada en los puntos e y f procede de los tutores/as de la UGR, tutores/as externos a la UGR y del alumnado. Esta información será recogida por la comisión de calidad, a través de los cuestionarios on-line diseñados para ello y a disposición de la misma en la aplicación web "ATENEA". Otras fuentes: quejas/sugerencias relacionadas con las prácticas externas, tasas de éxito y rendimiento,...

Instrumentos/Informes:

- 1. Cuestionario de Evaluación de las prácticas externas del Alumnado (P3-04) (on-line)
- 2. Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del Tutor/a interno/a (P3-05)(on-line)
- 3. Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del Tutor/a externos/a (P3-06) (on-
- 4. Informe sobre prácticas externas (P3-07). A cumplimentar por el responsable de las prácticas externas del centro o Titulación,
- 5. Informe Anual de Titulación. (IAT-14 DIMENSIÓN 3).



4. Los programas de movilidad.

Variables: Se valorará la participación de los/las estudiantes en los programas de movilidad, su satisfacción, la adecuación disciplinar de las universidades de destino,...

Indicadores:

- Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)
- Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)
- Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título
- Tasa de participación: Porcentaje de estudiantes de la titulación que participan en programas de movilidad respecto al total de estudiantes que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: Porcentaje de créditos superados por los/las alumnos/as de movilidad "out" respecto al total de créditos matriculados.
- Tasa de aprovechamiento: Porcentaje de plazas de movilidad ocupadas respecto al total de plazas
- Grado de Satisfacción de los usuarios de los programas de movilidad saliente realizadas por la ORI

Fuentes de información: Esta información será aportada por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a partir de la información suministrada por el CSIRC y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Otras fuentes: quejas/sugerencias relacionadas con los programas de movilidad,...

Instrumentos/Informes:

- 1. Informe del responsable de los programas de movilidad (P4-08)
- 2. Informe Anual de Titulación. (IAT-14 DIMENSIÓN 4)

5. La inserción laboral de los graduados/as

Variables: Se valorará el grado de inserción laboral de los graduados/as, el tiempo medio para su inserción, su satisfacción con la formación recibida y la satisfacción de los empleadores con la formación aportada por los egresados/as.

Indicadores:

- Tasa de inserción laboral de los graduados
- Tiempo medio para la inserción de los graduados
- Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida
- Grado de satisfacción de los empleadores con la formación aportada

Fuentes de información: Vicerrectorado de Estudiantes y Fundación General Empresa-UGR (Informes de egresados) y otros estudios de egresados.

Instrumentos/Informes:

1. Informe Anual de Titulación. (IAT-14 - DIMENSIÓN 5)

6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados

Variables: se valorará la satisfacción del alumnado con distintos aspectos del plan de estudios

Indicadores:

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación, su disponibilidad y accesibilidad
- La planificación y desarrollo de la enseñanza
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación



Fuentes de información: Profesorado, estudiantes y PAS. Esta información será recogida por las comisiones de calidad a través de los cuestionarios on-line diseñados para ello y a disposición de las mismas en la aplicación web "ATENEA". Otras fuentes: quejas/sugerencias relacionadas con distintos aspectos del plan de estudios.

Instrumentos/Informes:

- 1. Cuestionario de satisfacción del alumnado con la titulación (P6-09)(on-line)
- 2. Cuestionario de satisfacción del profesorado con la titulación (P6-10)(on-line)
- 3. Cuestionario de satisfacción del PAS con la titulación (P6-11)(on-line)
- 4. Informe Anual de Titulación. (IAT-14 DIMENSIÓN 6)

7. La atención a las sugerencias y reclamaciones

Variables: se valorará la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las reclamaciones y sugerencias.

Indicadores:

- Número de reclamaciones recibidas.
- Número de sugerencias recibidas.
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones y la respuesta a las mismas.

Fuentes de información: Sistema de quejas y sugerencias establecido en la universidad/centro/titulación (impresos, web,...) y responsable de la gestión de las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación.

Instrumentos/Informes:

- 1. Informe sobre la gestión de sugerencias y reclamaciones (P7-13). A cumplimentar por el responsable de la gestión de las reclamaciones/sugerencias del centro.
- 2. Informe Anual de Titulación (IAT14 DIMENSIÓN 7)

8. La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados

Variables: Se valorará el procedimiento establecido para la difusión pública del plan de estudios, la satisfacción de los colectivos implicados con dicho procedimiento y con la información pública disponible.

Indicadores:

- Número de visitas recibidas a la Web de la titulación
- Grado de satisfacción de los estudiantes con la difusión Web del plan de estudios
- Grado de satisfacción del profesorado con la difusión Web del plan de estudios
- Grado de satisfacción del PAS con la difusión Web del plan de estudios

Fuentes de información: Ofiweb de la UGR, estudiantes, profesorado y PAS. La información relativa a la satisfacción de profesorado, alumnado y PAS se recoge a través de los cuestionarios sobre "Satisfacción con el Plan de estudios" (P6-09, P6-10, P6-11).

Instrumentos/informes:

1. Informe Anual de Titulación (IAT14 – DIMENSIÓN 8)

II. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

La CGICT. llevará a cabo el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación interna del plan de estudios. Anualmente, sobre los aspectos que procedan, cumplimentará el Informe Anual de Titulación (IAT-14), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. El Centro de Enseñanza Virtual de la UGR realizará el seguimiento y evaluación de la enseñanza impartida de forma virtual, informando periódicamente de la calidad de la misma a la Comisión de Calidad del título quien hará mención a ello en el Informe Anual del Titulación.



El Informe Anual de Titulación será remitido al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento), a los órganos/comisiones establecidos en el centro con competencias en el seguimiento de las titulaciones y al Equipo de Dirección del centro.

Este informe será utilizado por el equipo directivo del centro para elaborar el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, que será aprobado en Junta de Centro y enviado al Vicerrectorado de Calidad desde donde se seguirán las directrices marcadas por la UGR para el seguimiento externo de los títulos por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación.

Cada tres años el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados del plan de estudios, emitiendo un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección del centro quien informará a la Junta. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en el desarrollo de los títulos de Grado.

Plan de Mejora de la Titulación

El/la decano/a o director/a de centro asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento del Plan de Mejora de la titulación. En el diseño de estas acciones se tendrán en cuenta los puntos débiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGICT en el Informe Anual de Titulación, los objetivos de mejora establecidos en el Contrato Programa del centro/ departamentos implicados con la Consejería de Economía Innovación y Ciencia (CEIC) y las convocatorias y programas propios establecidos por la UGR. En este sentido, el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad ha establecido un catálogo de posibles acciones de mejora a desarrollar, en el que se identifican los servicios, órganos y/o vicerrectorados relacionados con dichas acciones.

Una vez aprobado el Plan de Mejora por la Junta de Centro, éste será remitido por el centro al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración del mismo, firmará con el centro un contrato-mejora de la titulación con carácter bienal que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho contrato mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a del Centro en la página web de la titulación y del Centro.

Anualmente, el/la responsable en el centro del Plan de Mejora realizará un informe de seguimiento de las acciones que lo integran, tomando como referencia los indicadores de seguimiento establecidos para cada acción e informará de ello a la CGIC del título.